INFORME ESPECIAL



APORTES A LA VISIBILIZACIÓN DE VIOLACIONES AL DIDH E INFRACCIONES AL DIH
ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
2.009

Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”

R E D D . H . “F I C”

Red de Derechos Humanos del Sur occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”

Emails: redfcifuentes@gmail.com. Web. www.reddhfic.org

Informe especial No. 0001

Enero
2.009

APORTES A LA VISIBILIZACIÓN DE VIOLACIONES AL DIDH E INFRACCIONES AL DIH
ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
2009

Publicación
Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes"

redfcifuentes@gmail.com
www.reddhfic.org

Autorizada su reproducción total o parcial

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 4

II. CONTEXTO 6

III. PRESENCIA MILITAR EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (MUNICIPIOS DE CALOTO, CORINTO, MIRANDA Y TORIBIO) 8

IV. PRESENCIA DE ORGANIZACIONES AGRARIAS EN LA ZONA 9

V. CASOS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA AÑO 2009. 10

I. INTRODUCCIÓN

El Estado colombiano bajo los postulados de la Guerra Total, la Doctrina de la Seguridad Nacional, el Conflicto de Baja Intensidad y actualmente la Doctrina de la Acción Integral[1]; ha violentado sistemáticamente bienes jurídicos materializados en derechos individuales y colectivos de ciudadanos y organizaciones en toda la geografía colombiana; práctica que ha sido expandida y profundizada en el régimen de Álvaro Uribe Vélez desde el año 2002, y que es presentada ante la comunidad nacional e internacional con el nombre de Política de Defensa y Seguridad Democrática[2].

El Suroccidente de Colombia integrado por los Departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, ha sufrido dolorosamente la aplicación de estas doctrinas y políticas; continuando con patrones históricos, quienes detentan el poder político en Colombia continúan exterminando y reprimiendo ciudadanos, expropiando a través de la violencia y el terrorismo de Estado los medios de producción (fundamentalmente la tierra y el agua), destruyendo la sociedad existente para imponer una nueva de acuerdo a sus intereses e incorporando población y territorios para el desarrollo del modo de producción capitalista. Este proceso violento se presenta tanto en zonas rurales como urbanas aunque con mayor intensidad en zonas rurales en las que con singular indefensión vienen padeciendo la arremetida estatal sectores de campesinos libres, que se niegan a ser desheredados y despojados.

La industrialización del campo promovida por el cambio de la matriz energética hacia los combustibles de origen vegetal o agro combustibles, el rediseño de los territorios para el incremento del tránsito de mercancías que ha dado origen a los llamados mega proyectos de infraestructura del transporte[3], la intensión de controlar toda la cadena de la industria de estupefacientes como la cocaína, son entre otras algunas de las razones de la política estatal según la cual es necesario reorganizar la sociedad colombiana acorde a los "nuevos intereses" y "necesidades".

Lo que se conoce de Colombia en el mundo, como Conflicto Armado Interno es un efecto de esas políticas económicas, en que el mundo capitalista está empeñado. La guerra que desata el capital mundial en Colombia es la forma sistemática de adecuar las condiciones territoriales y sociales a beneficio del capital, se ha

[1] Anexo 2: Elementos de la Doctrina de la Acción Integral (DAI). www.dnp.gov.co/archivos/documentos/.../estrategia_version_espanol.pdf
[2] www.presidencia.gov.co/**seguridad_democratica**.pdf
[3] Proyecto ARQUÍMEDES, Plan Puebla Puerto Asís y los ejes andino y amazónico de la Iniciativa para la Interconexión Regional de América Latina (IIRSA) y Plan Nacional de Desarrollo Estado Comunitario desarrollo para todos 2006 - 2010.

intensificado con mayor rigor en los últimos años, principalmente con el desarrollo e implementación de la Política de Seguridad Democrática y el avance hacia un Estado Comunitario[4] o mejor el modelo fascista de Estado Corporativo, con su punta de lanza en la denominada "Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social[5]" promovida por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, quien en su objetivo estratégico por desarticular y exterminar la resistencia popular, ha diseñado una política que ataca sistemáticamente a las organizaciones sociales y populares y a la oposición política en el país; macabra estrategia que da como resultado los elevados índices de ejecuciones extrajudiciales, amenazas, señalamientos, torturas, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, desplazamiento forzoso, exilio y el genocidio de que han sido víctimas dirigentes, activistas y organizaciones políticas y populares en Colombia.

Para darle una respuesta a esta cruda realidad la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" (Red D.H. FIC), creada en el año 2002 como parte de la dinámica organizativa del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, viene construyendo un trabajo de base para resistir y avanzar en procesos comunitarios de lucha y resistencia, para sobrevivir y responder ante los diferentes episodios en los que el Estado colombiano, obedeciendo a las políticas capitalistas, desarrolla acciones de terror que atentan contra el pueblo colombiano, haciendo uso arbitrario de sus fuerzas armadas regulares e irregulares, actualmente denominadas por los medios de comunicación del estado Bandas Emergentes al Servicio del Narcotráfico.

Somos un proceso político organizativo que día a día construye senderos de vida desde las comunidades y sus organizaciones, con respeto a cada organización y comunidad de los diferentes sectores sociales de la región, y de éstas con las del nivel nacional y demás pueblos del mundo, en un movimiento que se enriquece a partir del trabajo, del pensamiento, la discusión y el análisis que se traducen en conclusiones, decisiones y acciones colectivas.

Continuando con el esfuerzo colectivo de las organizaciones que conforman el Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente, y como desarrollo de nuestro compromiso con la denuncia, visibilización y seguimiento de los casos de violaciones al DIDH e infracciones al DIH, y en especial a la vulneración de los derechos a la vida, la integridad personal y la libertad, así como por el trato indigno al ser humano, el empleo de medios y métodos ilícitos de guerra y el ataque a bienes protegidos, a líderes, organizaciones y comunidades, presentamos el siguiente informe**: Aportes a la visibilización de violaciones al DIDH e infracciones al DIH, en la zona norte del Departamento del Cauca**.

[4] www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?
[5] www.dnp.gov.co/archivos/documentos/.../**estrategia**_version_espanol.pdf

El presente documento recoge casos ocurridos en los municipios de Corinto, Caloto y Toribio (Zona Norte del Departamento del Cauca) sobre los cuales ha sido posible sistematizar gracias a la valentía y el ahínco de fuentes primarias y secundarias quienes se atreven a denunciar y recepcionar información de las atrocidades que se gestan y se producen como consecuencia directa de la aplicación de políticas estatales, en un país en donde se es señalado de terrorista por el sólo hecho de pensar diferente, disentir, reclamar sus derechos y oponerse al régimen de terror existente.

Así mismo hacemos una descripción cronológica de hechos, y proyectamos un ejercicio de tipificación en el marco de los sistemas jurídicos internacionales que abordan el tema, tomando como base fundamental lo contenido en el Marco Conceptual[6] adoptado por la Red Nacional de Bancos de Datos, espacio de coordinación nacional del cual formamos parte.

II. CONTEXTO

La Zona Norte del Departamento del Cauca**,** ha estado inmersa en la situación de violencia social y política que ha estructurado la nación colombiana. Dicha situación se ha intensificado con mayor rigor en los últimos años, principalmente con la implementación de la política de "Seguridad Democrática" del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

En la última década y especialmente en los años 2008 y 2009, los pobladores de la región padecen una crisis humanitaria sin precedentes, a causa de la aplicación integral de políticas estatales. Las infracciones al DIH y las violaciones al DIDH, por las acciones ilegales y arbitrarias de las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narcoparamilitares) del Estado, paradójicamente se han incrementado, a raíz de la inclusión de la zona norte del Departamento del Cauca y por ende de los Municipios de Caloto y Corinto en una de las Zonas prioritarias para el desarrollo de la Doctrina de la Acción Integral en su fase estratégica de "Control Social del Territorio" por parte del Estado colombiano.

La "Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social", en particular su eje de "Política de Consolidación de la Seguridad Democrática[7]", y fundamentalmente el componente denominado como "Estrategia de Recuperación Social del Territorio", es uno de los 4 ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos 2006-2010" (aprobado

[6] http://www.nocheyniebla.org/files/u1/comun/marcoteorico.pdf
[7] www.mindefensa.gov.co/.../**Politica**_de_Consolidacion_de_la_**Seguridad_Democratica**.pdf

mediante la Ley 1151 del 24 de Julio de 2007), que se enfoca en teoría, en el logro de tres objetivos: 1. Recuperación del monopolio de la fuerza, 2. Intervención social coordinada y 3. Concertación entre el Estado central y las comunidades locales.

El componente denominado Estrategia para la Recuperación Social del Territorio ha priorizado 11 regiones del país consideradas de "urgente acción estatal", una de ellas se encuentra en el departamento del Cauca justamente en la zona Norte del Departamento y comprende los municipios de Caloto, Corinto, Puerto Tejada, Jambaló y Toribio. La misma zona en donde se ha incrementado desproporcionadamente el pie de fuerza regular e irregular del Estado colombiano, con la consecuente presencia de multinacionales que ostentan concesiones para la exploración y explotación de recursos naturales y en la cual se pretende desarrollar la Zona Franca Agroindustrial del Norte.

Los hechos narrados en el informe y las conclusiones de las audiencias realizadas en la zona nos muestran una matriz bien definida del accionar del Estado Colombiano, el cual inicia con el incremento desmedido del pie de fuerza, continúa con el desarrollo de campañas y acciones sociales por parte de los militares y policías, el acoso sexual y falsas promesas a niñas y jóvenes, la inserción de lugareños a las redes de informantes, la permisividad con la cadena productiva del narcotráfico y el ofrecimiento de proyectos productivos agroindustriales, que buscan ganarse la confianza de algunos pobladores; y se combina con el desarrollo de acciones de Terrorismo de Estado en contra de las comunidades y sus organizaciones haciendo uso de la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial (en ocasiones mal llamados falsos positivos), la detención arbitraria, los ametrallamientos indiscriminados, la ocupación de bienes protegidos (propiedad de civiles, escuelas, hogares de bienestar familiar y centros de cultos), la perfidia, las restricciones a la libre locomoción y el abastecimiento de alimentos, el desplazamiento forzado, el señalamiento y la estigmatización.

De esta manera con la bayoneta de lo militar, la miseria de lo social asistencial, y la consecuente intensión de reorganizar el territorio habitado por campesinos que se resisten, utilizando la expropiación violenta de los medios de producción y de su cultura se busca fortalecer el modo de producción capitalista, en el propósito de desarraigarlos de sus territorios ancestrales y exterminar propuestas organizativas alternativas, de la mano del de arrasar los niveles político organizativos y la capacidad de acción y de resistencia de los habitantes de la zona.

Lo anterior evidencia claramente la insistencia del gobierno central, por mantener y acentuar, una combinación de formas de represión, desarraigo y expropiación del pequeño propietario, en donde el eje fundamental es la seguridad bajo los postulados de la guerra total y por ende la inclusión de los civiles para obtener ventajas militares en el conflicto en la diversidad de sus formas y expresiones, tanto en lo militar, como en lo político, y en lo social.

Los anteriores elementos enunciados son parte del accionar mediante el cual las organizaciones, sus dirigentes y los pobladores de la zona se han convertido en una modalidad de objetivo militar, en la guerra que el capital mundial le ha declarado a los pueblos del mundo, condenándose así el derecho a la organización, a la libertad, la integridad y a la vida, entre otros. La degradación del gobierno central y sus instituciones armadas, a diario ejecutan un plan de aniquilamiento y exterminio que se refleja en múltiples violaciones al DIDH e infracciones al DIH.

III. PRESENCIA MILITAR EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (Municipios de Caloto, Corinto, Miranda y Toribio)

1. Insurgencia armada:

a. FARC-EP:
Comando Conjunto de Occidente,
VI Frente
Columna Móvil “Jacobo Arenas”
Compañía “Gabriel Galvis”.

b. ELN
No tiene presencia en la zona.

2. Fuerzas regulares e irregulares del Estado colombiano:

a. Fuerzas Militares:
III División del ejército del Estado Nacional
Comando Operativo Conjunto No. 3
III Brigada y Brigada Móvil No. 19

- Batallón de Contraguerrillas No. 3 “Cacique Numancia”
- Batallón de Ingenieros No.3 “Agustín Codazzi”, (sede en el Municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca)

- Batallón de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha” (sede Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca)
- Batallón de Alta Montaña, (sede en el Municipio de Florida, Departamento del Valle del Cauca)

Red de informantes y el programa de soldados campesinos.

b. Fuerzas de policía:
Departamento de Policía Cauca
Comando de Policía Municipal de Toribio
Comando de Policía Municipal de Caloto
Comando de Policía Municipal de Corinto
Comando de Policía Municipal de Miranda

c. Narcoparamilitares
Autodenominados “Águilas Negras”

IV. PRESENCIA DE ORGANIZACIONES AGRARIAS EN LA ZONA

Asociación Pro Constitución de Zona de reserva Campesina del Municipio de Corinto.

Asociación Pro Constitución de Zona de reserva Campesina del Municipio de Caloto.

Asociación Pro Constitución de Zona de reserva Campesina del Municipio de Miranda.

V. Casos de violación a los derechos Humanos en la zona Norte del Departamento del Cauca año 2009.

Relación de hechos sobre presuntas violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), recibidos y denunciados en la Zona Norte del Departamento del Cauca

Enero 1/2009

MUNICIPIO: CALOTO

Cerca de las 8:30 de la Noche, en momentos en que los ciudadanos colombianos JULIAN SANCHEZ, GERARDO BARONA AVIRAMA y JAMES BARONA AVIRAMA, se desplazaban desde el casco urbano del corregimiento de El Palo en dirección a la vereda el Alto de El Palo. Son detenidos arbitrariamente por un grupo de militares del Batallón de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha" al mando del Teniente MORENO, quienes se encontraban en alto grado de alicoramiento.

En el lugar de los hechos, un soldado se dirige al señor JULIAN SANCHEZ, y le exige que se dirija a un paraje oscuro y alejado de la carretera principal. Ante lo cual, el señor SANCHEZ se niega a caminar.
Posteriormente el soldado lo agrede física y verbalmente, mientras el resto de militares del estado colombiano, desaseguran y cargan sus armas de dotación. Ante lo cual el señor GERARDO BARONA AVIRAMA, se dirige a los militares para indagar para donde se lo llevan y exigir que dejen de agredirlo físicamente. El grupo de Militares, proceden a golpear en repetidas ocasiones en los brazos y pecho y agredir verbalmente al señor GERARDO BARONA AVIRAMA y dicen que se van a llevar a JAMES BARONA AVIRAMA.

A pesar que el señor GERARDO BARONA AVIRAMA, se identifico como defensor de Derechos Humanos, e indago por la formación y los conocimientos que en materia de DIDH y DIH, deben tener las Fuerzas Militares y de Policía, el grupo de militares del estado Colombiano, continuó con su agresión y finalmente minutos más tarde dejaron en libertad a los tres detenidos arbitrariamente.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Detención Arbitraria
JULIAN SANCHEZ - CAMPESINO
GERARDO BARONA – CAMPESINO
JAMES BARONA AVIRAMA - CAMPESINO

Herida
JULIAN SANCHEZ - CAMPESINO
GERARDO BARONA – CAMPESINO

Trato cruel inhumano y degradante
JULIAN SANCHEZ – CAMPESINO
GERARDO BARONA – CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Detención Arbitraria
JULIAN SANCHEZ - CAMPESINO
GERARDO BARONA – CAMPESINO
JAMES BARONA AVIRAMA - CAMPESINO

Herida Intencional en Persona Protegida
JULIAN SANCHEZ - CAMPESINO
GERARDO BARONA – CAMPESINO

Trato cruel inhumano y degradante
JULIAN SANCHEZ - CAMPESINO
GERARDO BARONA – CAMPESINO

Enero 13/2009

MUNICIPIO: CORINTO

Vereda la Cominera, finca La Dominga, cerca de las 5:30 de la tarde, en momentos en que el ciudadano colombiano FRANCISCO JAVIER CAPERA REMISO, se encontraba en compañía de su hijo ANDRES CAPERA PRADA, menor de diez (10) años de edad, desarrollando labores del campo (rozando y sembrando mora). El señor CAPERA REMISO, es alcanzado por esquirlas de un artefacto explosivo (granada de fusil).

Posteriormente, vecinos se acercaron al lugar de los hechos y trasladaron de urgencia al hospital Municipal de Corinto "Harold Eder" y recogieron una parte de una granada de fusil.

En el hospital Municipal luego de ser valorado y estabilizado, el señor CAPERA REMISO, fue remitido a la Fundación Clínica Valle de Lili, en el Municipio de Cali en el Departamento del Valle del Cauca. En donde le dictaminaron un poli trauma por explosivos,

fracturas, hematomas, y daños en el tejido de la piel en la cara, proporcionando una incapacidad de 30 días.

En una zona en donde ocurrieron los hechos, militares del Estado Colombiano pertenecientes al Batallón de Ingenieros No.3 "Agustín Codazzi" (sede en el Municipio de Palmira, Departamento del valle del Cauca) y del Batallón de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha" (sede Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca), existe un destacamento militar provisional y el grupo de Militares desarrollan operaciones constantemente.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
FRANCISCO JAVIER CAPERA REMISO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Herida a causa del uso de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra
FRANCISCO JAVIER CAPERA REMISO - CAMPESINO

Abril 11/2009

MUNICIPIO: CALOTO

Vereda la Cuchilla, cerca de las 1:30 de la tarde, en momentos en que Militares del Estado Colombiano, pertenecientes a los Batallones de Contraguerrillas No. 3 "Cacique Numancia" y de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha", desarrollaban enfrentamientos armados en una zona poblada en contra de integrantes del Sexto (6) frente de las FARC-EP. Un grupo de militares se apostaron en las estribaciones de la casa de habitación de la familia Henao Ipia.

En el humilde hogar campesino se encontraban entre otros los ciudadanos JOSÉ EIDER HENAO ORTIZ y MARLENY IPIA PETE y el menor de nueve (9) años de edad LUIS EDUARDO HENAO IPIA.

Resultando herido en su ceja izquierda a causa de esquirlas el menor de edad LUIS EDUARDO.

Posteriormente el grupo de Militares ingresa al humilde hogar campesino y procede a tomarle cuatro (4) fotografías al menor de edad y a señalarlo de ser guerrillero.

El menor de edad fue remitido al Hospital Municipal de Corinto "Harold Eder"

Los enfrentamientos armados se trasladaron a las veredas el Placer, el Vergel y el Porvenir. Entre tanto un grupo no determinado de campesinos asentados en la zona ante la magnitud de los enfrentamientos, se vieron obligados a salir forzosamente de la zona.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
LUIS EDUARDO HENAO IPIA - CAMPESINO

Ataques ilegales a la honra y reputación
LUIS EDUARDO HENAO IPIA - CAMPESINO

Desplazamiento Forzado colectivo
Comunidades veredas el Placer, el Vergel y el Porvenir

INFRACCIONES AL DIH

Herida de Civil en Acción Bélica
LUIS EDUARDO HENAO IPIA - CAMPESINO

Utilización de colectivo como Escudo
JOSÉ EIDER HENAO ORTIZ - CAMPESINO
MARLENY IPIA PETE - CAMPESINO
LUIS EDUARDO HENAO IPIA. Menor de nueve (9) años de edad - CAMPESINO

Desplazamiento forzado colectivo
Comunidades veredas el Placer, el Vergel y el Porvenir

Abril 15/2009

MUNICIPIO: CORINTO

Alcaldía Municipal de Corinto, cerca de las 9:00 de la mañana, en momentos en que el ciudadano campesino CARLOS MARIO ESPITIA MUÑOZ, se encontraba en la oficina de Planeación y Obras Publicas, ultimando detalles de la ejecución de una contratación con el municipio referente a afirmado de la carretera ente las veredas la Julia y La Cominera, fue abordado por dos individuos vestidos de civil, quienes le requirieron que saliera y posteriormente que los acompañara.

CARLOS MARIO, les pregunto el porqué y para que, ante lo cual le respondieron que "ellos eran policías, que los acompañara a la estación de policía para verificar antecedentes", ante lo cual CARLOS MARIO no tuvo otra opción más que aceptar.

En el trayecto entre la sede de la Alcaldía y la estación de la Policía, los dos individuos indagaron irregularmente sobre "que estaba haciendo en la alcaldía", ante lo cual respondió averiguando por cómo iba la contratación de la carretera la cominera la julia", luego preguntaron sobre "que vínculos tenia con la alcaldía, de que organización era, si del cabildo o de que", ante lo cual respondió que "pertenece a una organización campesina". Más adelante los individuos le preguntaron sobre el lugar donde vivía y a que se dedicaba, a lo cual CARLOS MARIO contesto.

En la estación de Policía, le ordenaron que se sentara y le preguntaron cómo lo llamaban y sus datos personales (nombre y apellido, lugar de residencia, nombre de padres, estado civil y nombre de esposa), al igual que cuanta tierra tenia y que cultivaba. En momentos en que CARLOS MARIO contestaba, ante un llamado, uno de los policías le pregunta por el numero de cedula, y ante la respuesta sale un policía uniformado y le dice "usted sí aparece en la base de datos de la policía".

Luego otro policía le pregunta que si conocía a varias personas e integrantes de las FARC-EP, ante lo cual CARLOS MARIO contesto que no. Luego le preguntaron que si sabía que por los lados de la cominera habían rescatado a dos policías, CARLOS MARIO, les dijo que no.

Finalmente uno de los individuos, tomo un papel y anoto los datos personales de CARLOS MARIO y luego de entregarle la cedula en tono burlesco le dijo "te salvaste". Luego le preguntaron porque está viviendo en un lugar tan lejos y finalmente le dijeron que podía irse.

Presunto Autor: POLICIA

VIOLACIONES AL DIDH

Detención Arbitraria
CARLOS MARIO ESPITIA MUÑOZ - CAMPESINO

Ataques ilegales a la honra y reputación
CARLOS MARIO ESPITIA MUÑOZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Detención Arbitraria
CARLOS MARIO ESPITIA MUÑOZ - CAMPESINO

Abril 22/2009

MUNICIPIO: CALOTO

Corregimiento de Huasanó, entre las 2:00 y las 3:00 de la tarde, en momentos en que Militares del Estado Colombiano, pertenecientes a los Batallones de Contraguerrillas No. 3 "Cacique Numancia" y de infantería no. 8 "batalla de pichincha", se encontraban en medio de algunas casas de habitación de civiles, se desarrolla un enfrentamiento armado en una zona poblada en contra de integrantes del sexto (6) frente de las FARC-EP.

Resultando afectados los ciudadanos Colombianos Ema Morales (mayor de edad), Luz Mary Pérez su esposo Efraín Pérez Salazar, Leonel Morales, Leydi Yohana Pérez y su hija María Paula Tombe (menor de dieciocho (18) meses de edad), Yeny Pérez, Héctor Fabio Pérez y su hijo Sebastián Pérez (menor de tres (3) años de edad), a raíz de un artefacto explosivo que destruyo el techo y abrió un cráter en las casa de habitación de la familia Morales Pérez.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Injerencia arbitraria o ilegal en la vida privada, la familia, el domicilio o la correspondencia
EMA MORALES - CAMPESINO
LUZ MARY PÉREZ - CAMPESINO
EFRAÍN PÉREZ SALAZAR - CAMPESINO
LEONEL MORALES - CAMPESINO
LEYDI YOHANA PÉREZ - CAMPESINO
MARÍA PAULA TOMBE menor de dieciocho (18) meses de edad - CAMPESINO
YENY PÉREZ - CAMPESINO
HÉCTOR FABIO PÉREZ - CAMPESINO
SEBASTIÁN PÉREZ menor de tres (3) años de edad - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Ataque a Bienes Civiles
EMA MORALES - CAMPESINO
LUZ MARY PÉREZ - CAMPESINO
EFRAÍN PÉREZ SALAZAR - CAMPESINO
LEONEL MORALES - CAMPESINO
LEYDI YOHANA PÉREZ - CAMPESINO
MARÍA PAULA TOMBE menor de dieciocho (18) meses de edad - CAMPESINO
YENY PÉREZ - CAMPESINO
HÉCTOR FABIO PÉREZ - CAMPESINO
SEBASTIÁN PÉREZ menor de tres (3) años de edad - CAMPESINO

Utilización de colectivo como Escudo

EMA MORALES - CAMPESINO
LUZ MARY PÉREZ - CAMPESINO
EFRAÍN PÉREZ SALAZAR - CAMPESINO
LEONEL MORALES - CAMPESINO
LEYDI YOHANA PÉREZ - CAMPESINO
MARÍA PAULA TOMBE menor de dieciocho (18) meses de edad - CAMPESINO
YENY PÉREZ - CAMPESINO
HÉCTOR FABIO PÉREZ - CAMPESINO
SEBASTIÁN PÉREZ menor de tres (3) años de edad - CAMPESINO

Ataque Indiscriminado
Pobladores corregimiento Huasanó.

Junio 04/2009

MUNICIPIO: TORIBIO

Vereda La Pila, corregimiento de San Francisco, cerca de las 10:00 de la mañana un grupo de cerca de 60 militares pertenecientes al Batallón de infantería No. 8 Batalla de Pichincha, llegaron a la Escuela La Pila y procedieron a acampar a pesar de que en el lugar se encontraban cerca de 300 estudiantes todos ellos menores de edad.

Cerca de las 12:00 del medio día, se presenta un cruce de disparos entre integrantes de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC EP y el grupo de militares, el cual puso en riesgo a los menores de edad y se desarrollo en un bien protegido.

Presunto Autor: MILITARES

INFRACCIONES AL DIH

Ataque a Bienes Culturales
Ocupación Escuela la Pila (Bien Protegido)

AGOSTO 1/2009

MUNICIPIO: CORINTO

Corregimiento Rio Negro, Vereda el Playón, Cerca de la 1:00 de la tarde, en momentos en que los ciudadanos campesinos DANILO ALARCÓN QUICENO, LIBIA NOSCUE CULCUE, JAIRO ANTONIO MILLÁN, GERARDO CAMPAÑA Y HERNANDO COICUE, se encontraban en la rivera del Rio observando los daños que causo el rio Paila Castilla a la carretera que comunica a la vereda El Playón del municipio de Corinto con la vereda La Calera del municipio de Miranda.

Arribaron a la zona cuatro (4) helicópteros de la policía nacional y dos (2) aviones de la Fuerza Aérea Colombiana, quienes iniciaron un bombardeo indiscriminado, ante lo cual el grupo de campesinos se resguardaron en la vivienda más cercana.

Posteriormente dos (2) helicópteros aterrizaron a un lado de la vivienda, de ellos descendió un grupo de Policías del Estado Colombiano pertenecientes al grupo Omega, quienes llegaron a la vivienda donde se encontraban los campesinos y procedieron a sacarlos a la fuerza, apuntándoles con sus armas de dotación y amedrentándonos con ellas, luego los obligaron a tenderse en el patio de la casa boca abajo con las manos puestas en la cabeza. Después sacaron al señor JAIRO ANTONIO MILLÁN quien fue esposado con las manos hacia atrás y le exigieron que se tirara boca abajo, a lo cual él se negó, debido a la forma como lo esposaron.

A los detenidos arbitrariamente el grupo de policías les preguntaron insistentemente por Seplin, insistiendo en que dijeran donde estaba y por donde se había ido.

A un joven que es sordomudo, el grupo de policías lo agredieron físicamente porque no respondía las preguntas que ellos le hacían.

El grupo de campesinos atemorizados respondieron que no sabíamos nada de la persona que preguntaban porque ellos estaban en el trabajo de la carretera. Luego los Policías les quitaron las pertenencias y bolsos, los revisaron y luego se escucho por la comunicación de ellos que les ordenaban tomar fotos a cada uno boca abajo alzando el rostro, luego les quitan los documentos y envían los datos a través de comunicación radial. También fotografiaron todos los documentos de identidad y finalmente requisan la vivienda.

Uno de los helicópteros aterriza en un lugar cercano y de él descienden miembros de la policía quienes bajaron a un campesino que habita en una de las viviendas cercanas, al cual lo llevaron apuntándole con sus armas de dotación y le hicieron lo mismo que les habían hecho a los demás.

Al grupo de campesinos los tuvieron detenidos por cerca de una hora y media, tirados boca abajo con la advertencia de que no respondían si se levantaban, luego cerraron las puertas de la casa y se subieron en los helicópteros.

Presunto Autor: POLICÍA

VIOLACIONES AL DIDH

Detención Arbitraria

DANILO ALARCÓN QUICENO - CAMPESINO
LIBIA NOSCUE CULCUE - CAMPESINO
JAIRO ANTONIO MILLÁN- CAMPESINO
GERARDO CAMPAÑA - CAMPESINO
HERNANDO COICUE - CAMPESINO

Amenaza individual
DANILO ALARCÓN QUICENO - CAMPESINO
LIBIA NOSCUE CULCUE - CAMPESINO
JAIRO ANTONIO MILLÁN- CAMPESINO
GERARDO CAMPAÑA - CAMPESINO
HERNANDO COICUE - CAMPESINO

Trato cruel inhumano y degradante
DANILO ALARCÓN QUICENO - CAMPESINO
LIBIA NOSCUE CULCUE - CAMPESINO
JAIRO ANTONIO MILLÁN- CAMPESINO
GERARDO CAMPAÑA - CAMPESINO
HERNANDO COICUE - CAMPESINO

Ataques ilegales a la honra y reputación
DANILO ALARCÓN QUICENO - CAMPESINO
LIBIA NOSCUE CULCUE - CAMPESINO
JAIRO ANTONIO MILLÁN- CAMPESINO
GERARDO CAMPAÑA - CAMPESINO
HERNANDO COICUE - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Detención Arbitraria
DANILO ALARCÓN QUICENO - CAMPESINO
LIBIA NOSCUE CULCUE - CAMPESINO
JAIRO ANTONIO MILLÁN- CAMPESINO
GERARDO CAMPAÑA - CAMPESINO
HERNANDO COICUE - CAMPESINO

Amenaza individual
DANILO ALARCÓN QUICENO - CAMPESINO
LIBIA NOSCUE CULCUE - CAMPESINO
JAIRO ANTONIO MILLÁN- CAMPESINO
GERARDO CAMPAÑA - CAMPESINO
HERNANDO COICUE - CAMPESINO

Trato cruel inhumano y degradante
DANILO ALARCÓN QUICENO - CAMPESINO
LIBIA NOSCUE CULCUE - CAMPESINO
JAIRO ANTONIO MILLÁN- CAMPESINO
GERARDO CAMPAÑA - CAMPESINO
HERNANDO COICUE - CAMPESINO

Ataque Indiscriminado
Pobladores vereda el Playón.

AGOSTO 13/2009

MUNICIPIO: CALOTO

Resguardo Indígena de Huellas, vereda Bodega Alta, cerca de las 9:45 de la noche, en momentos en que el ciudadano indígena ALBERTO GUEGIA, retornaba a su hogar, a escasos metros de su casa de habitación, dos individuos que se ocultaban tras la vegetación del lugar aprovechando la soledad de un paraje y la oscuridad de la noche, dispararon sus armas de fuego en contra de la humanidad de ALBERTO GUEGIA. Ante esta situación ALBERTO reacciono tendiéndose al piso y un proyectil de arma de fuego le impacto sobre la pierna derecha.

Los pobladores del lugar atemorizados guardaron silencio y pasados unos minutos salieron y encontraron a ALBERTO tendido en el piso, ante esta situación comenzaron a gritar que habían matado a ALBERTO.

ALBERTO herido permaneció tendido durante aproximadamente 10 minutos tiempo en el cual los agresores, se retiraron del lugar.

Posteriormente familiares y amigos de ALBERTO al verlo con vida, lo trasladaron hasta el Hospital Municipal "Niña María" de Caloto. En donde recibió primeros auxilios.

Presunto Autor: NARCO PARAMILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Atentado
ALBERTO GUEGIA – INDIGENA

Herida
ALBERTO GUEGIA – INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH

Herida Intencional en Persona Protegida
ALBERTO GUEGIA – INDIGENA

AGOSTO 19/2009

MUNICIPIO: CALOTO, CORINTO Y MIRANDA

Veredas parte alta de la cordillera central, aparecen panfletos firmados por las Águilas Negras en donde se amenaza de muerte a

integrantes de las comunidades indígenas y campesinas de la región.

El texto integral del panfleto es:

"AGUILAS NEGRAS AGOSTO, 29 DE 2009.

Somos una organización política militar de extrema derecha, nuestro objetivo no es incrementar la violencia ni oprimir a la población por el contrario nuestra política es suplir las necesidades de seguridad y convivencia que tanta falta hacen a esta región.

Las personas que aparecen en este listado las hemos declarado objetivo militar y sufrirán el karma (sic) de nuestra organización.

Álvaro Álvarez Alias Roba Tierra
Fabier Alias Chuma
Jonathan Garzón Alias Kita
Jeremías Alias el loco
Ronal Garzón Alias Chicho
Oracio Baicue
Manuel Grisales "Gordo
Toño Disu "Toñopelo
Fernando Grisales "Escalera
Tulio Pequi "Picudo
Carlos Grisales "Pepe
Mono "el Tugo
Elmer Peñaranda "Pardo
Ángela "chancla
Javier "Burro
Álvaro "el mocho
Javier Rojas "Javier
Fabiola "la amarilla
Pepo
Marino Baicue
Posillo (sic)
Jhon Jairo Pechene "el Mono
Banano
Oscar Larrahondo"Guao Guao
Alis

COMANDANTE AGUILAS NEGRAS"

Presunto Autor: NARCO PARAMILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Amenaza
Señalados en la amenaza

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
Señalados en la amenaza

OCTUBRE 28/2009

MUNICIPIO: CORINTO

Vereda la cominera, cerca de las 11:00 de la mañana, en momentos en que Militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Comando Operativo No. 3, desarrollaban enfrentamientos armados en una zona poblada en contra de integrantes del Sexto (6) frente de las FARC-EP. Un grupo de militares se apostaron en las estribaciones del caserío y empezaron a disparar indiscriminadamente.

Cerca de las 4:00 de la tarde, la señora Maribel Noscue y Florián Noscue fueron heridos con arma de fuego, en momentos en que se encontraban en su propia casa de habitación.

En el momento de los hechos hombres del ejército se encontraban a 20 metros de distancia de la casa y disparaban indiscriminadamente en dirección al bien en el que se encontraban los civiles que residían en la vereda desde hace tiempos.

Los heridos fueron remitidos a centros hospitalarios: MARIBEL NOSCUE al Hospital de Cali y FLORIÁN NOSCUE para el Hospital de Santander de Quilichao.

El traslado de los dos heridos lo realizo la comunidad de la vereda y el ejército se limito a hostigar a los presente con el objetivo de impedir el traslado de las personas heridas.

La señora Maribel tiene cuatro mese de embarazo y es la esposa del señor WILSON SOTO QUIGUANAS.

El señor WILSON SOTO QUIGUANAS se dirigió a preguntarle al ejercito que se encontraba cerca de la casa donde ocurrieron los hechos, por el batallón del ejército que se encontraba en este lugar y por el nombre del comandante. Uno de los militares le respondió que no preguntara nada y que se fuera antes que lo mataran y que se fuera por donde ellos le dijeran porque si no lo mataban.
.
Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
MARIBEL NOSCUE - CAMPESINO
FLORIÁN NOSCUE - CAMPESINO

Amenaza individual
WILSON SOTO QUIGUANAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Herida por causa del uso de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra
MARIBEL NOSCUE - CAMPESINO
FLORIÁN NOSCUE - CAMPESINO

Amenaza individual
WILSON SOTO QUIGUANAS - CAMPESINO

Utilización de colectivo como Escudo
Comunidad vereda la cominera

Ataque indiscriminado.

NOVIEMBRE 2/2009

MUNICIPIO: CORINTO

Vereda la cominera, Militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Comando Operativo No. 3, ocupa arbitrariamente las viviendas de las familias: ISAÍAS TROCHEZ, JOHN CONDA, WILSON SOTO QUIGUANAS, RICARDO CALAMBAS y ARNULFO TROCHEZ.

Presunto Autor: MILITARES

INFRACCIONES AL DIH

Ataque a bienes civiles
ISAÍAS TROCHEZ - CAMPESINO
JOHN CONDA - CAMPESINO
WILSON SOTO QUIGUANAS - CAMPESINO
RICARDO CALAMBAS - CAMPESINO
ARNULFO TROCHEZ - CAMPESINO

Utilización de colectivo como Escudo
ISAÍAS TROCHEZ - CAMPESINO
JOHN CONDA - CAMPESINO
WILSON SOTO QUIGUANAS - CAMPESINO
RICARDO CALAMBAS - CAMPESINO
ARNULFO TROCHEZ - CAMPESINO

NOVIEMBRE 12/2009

MUNICIPIO: CORINTO

Corregimiento El Jagual, Cerca de las 6:00 de la mañana, en momentos el ciudadano campesino ELVER OTALVAREZ conocido por los lugareños como "Banano", transitaba a bordo de una motocicleta por el camino inter veredal, un desconocido le hace una señal de pare. El señor OTALVAREZ, se detiene y permite que el desconocido se suba a la parte trasera de la motocicleta.

Cerca del lugar, los lugareños encontraron el cuerpo sin vida del señor ELVER OTALVAREZ, el cual presentaba tres impactos de arma de fuego uno a la altura de la cabeza y dos en la espalda.

Ver amenaza águilas negras 19 de agosto de 2009.

Presunto Autor: NARCO PARAMILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Ejecución Extrajudicial
ELVER OTALVAREZ, conocido por los lugareños como "Banano" - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional en Persona Protegida
ELVER OTALVAREZ, conocido por los lugareños como "Banano" - CAMPESINO

NOVIEMBRE 14/2009

MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI

Universidad Santiago de Cali, Cerca de la 1:00 de la tarde, el ciudadano colombiano IVÁN DANILO ALARCON QUICENO, quien se encontraba participando en el Encuentro Nacional e Internacional por el Acuerdo Humanitario y la Paz en Colombia, recibe una llamada celular de una mujer que le dijo que "estaba en el aeropuerto de Cali", que "venia de Bogotá", que era "defensora de derechos humanos" y que "necesitaba el informe de los atropellos que han sucedido en el corregimiento el Jagual" (Corregimiento del Municipio de Corinto, Norte del Cauca). IVÁN DANILO le dijo que lo llamara luego debido a que él no había almorzado, la señora le pregunta "donde era el almuerzo" a lo que Danilo responde que era en el Colegio Politécnico Municipal. Luego le pregunto en donde quedaba y Danilo le respondió que era detrás de la Universidad Santiago de Cali. Sin sospechar absolutamente nada, Danilo se dirige a la carrera 62 No. 2-28 Barrio Pampa Linda, Instalaciones del Colegio politécnico Municipal

Cerca de las 2:30 de la tarde, IVÁN DANILO, quien se encontraba al interior de la Institución Educativa Politécnico Municipal nuevamente recibe una llamada de celular de una mujer que se identifico como defensora de derechos humanos, y le dijo "ya estoy acá en la puerta, salga".

IVÁN DANILO salió a la puerta principal de la institución educativa y vio dos taxis uno vacio y en el otro se encontraba una mujer de aproximadamente 28 años de edad, de tez blanca y cabello rubio, quien le dijo que se acercara, IVÁN DANILO se acerco y la mujer le dio la mano y le dijo hola Danilo ahora si vamos a hablar. Luego sobre Danilo se abalanzaron dos hombres, y le dijeron que se subiera al taxi que eran del DAS.

Ante lo cual IVÁN DANILO reaccionó y gritó, los dos hombres lo tiraron al suelo y lo cogieron del cuello. En esos momentos se da un forcejeo y varios de los participantes en el evento que transitaban por el lugar se acercaron y evitaron que Danilo fuera subido al automotor.

Cuando centenares de campesinos y estudiantes, se aprestaban al lugar de los hechos uno de los individuos le coloca a IVÁN DANILO una esposa en la mano derecha e intenta subirlo al Taxi de placa VCF117 de Cali e identificado con el No. 2634.

Segundos más tarde centenares de campesinos de la comisión de seguridad del evento rodearon el automotor y liberan a IVÁN DANILO y proceden a ingresar a los agresores a las instalaciones del Instituto politécnico Municipal.

La Comisión de Derechos Humanos del evento y las organizaciones asistentes, proceden a informar a las autoridades y solicitar la intervención del ministerio público.

Cerca de las 4:00 de la tarde un funcionario de la Personería Municipal de Santiago de Cali, llega al lugar y los agentes del DAS son entregados al igual que sus pertenencias.

Los Detectives del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, que realizaron los actos de agresión son:

SANDRA LILIANA NIETO ARZAYUS, C.C. No. 52.524.971 y código 1831
ALEXANDER BENAVIDEZ MONROY, C.C. No. 80.003.932 y Código 1848
ADONIO DAZA VELANDIA, C.C. No. 79.705.370 y Código 3915

Presunto Autor: DAS

Ver hechos Corinto 1 de agosto 2009.

VIOLACIONES AL DIDH

Detención arbitraria
IVÁN DANILO ALARCON QUICENO - CAMPESINO

Pena o trato cruel inhumano y degradante
IVÁN DANILO ALARCON QUICENO - - CAMPESINO

Injerencia arbitraria o ilegal en la vida privada, la familia, el domicilio o la correspondencia
IVÁN DANILO ALARCON QUICENO - - CAMPESINO

Ataques ilegales a la honra y reputación
IVÁN DANILO ALARCON QUICENO - - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Detención arbitraria
IVÁN DANILO ALARCON QUICENO - - CAMPESINO

Perfidia
IVÁN DANILO ALARCON QUICENO - - CAMPESINO

Herida Intencional en Persona Protegida
IVÁN DANILO ALARCON QUICENO - - CAMPESINO

Ataques ilegales a la honra y reputación
IVÁN DANILO ALARCON QUICENO - - CAMPESINO

NOVIEMBRE 21/2009

MUNICIPIO: CALOTO

Vereda El Vergel, Cerca de las 6:20 de la tarde, en momentos en que un grupo de ciudadanos transitaban a bordo de cuatro motocicletas por una vía inter veredal, un grupo de militares pertenecientes a los Batallones de Contraguerrillas No. 3 "Cacique Numancia" y de infantería No. 8 "Batalla de Pichincha"; Sin ningún tipo de aviso, inicia un ataque indiscriminado utilizando granadas y disparos de fusil en contra del grupo de civiles indefensos que transitaban por el lugar.

Posteriormente el grupo de militares que tenían instalado un reten, proceden a señalar a los campesinos de ser guerrilleros y detienen arbitrariamente al ciudadano JHON TORRES GARCIA.

Como resultado de esta agresión, el ciudadano JOSE SILVA, queda herido en la pierna producto de las esquirlas de granada lanzadas por los militares.

Al darse cuenta del error el grupo de militares afirman que "la guerrilla anda en motos", que "se lleven al herido" y que el señor TORRES GARCIA "queda detenido porque se parece a un miliciano que andan buscando".

El ciudadano JOSE SILVA, fue llevado por sus familiares a su hogar y al día siguiente lo llevaron al municipio de Caloto.

El ciudadano JHON TORRES GARCIA posteriormente fue puesto en libertad.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Detención arbitraria
JHON TORRES GARCIA - CAMPESINO

Herida
JOSE SILVA - CAMPESINO

Ataques ilegales a la honra y reputación
JHON TORRES GARCIA - CAMPESINO
JOSE SILVA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Detención arbitraria
JHON TORRES GARCIA - CAMPESINO

Herida por causa del uso de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra
JOSE SILVA - CAMPESINO

Ataques ilegales a la honra y reputación
JHON TORRES GARCIA - CAMPESINO
JOSE SILVA - CAMPESINO

Ataque indiscriminado.

DICIEMBRE 19/2009

MUNICIPIO: CALOTO

Vereda El Pedregal, cerca de las 7:00 de la mañana, en momentos en que Militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Comando Operativo No. 3, desarrollaban enfrentamientos armados en una zona poblada en contra de integrantes del Sexto (6) frente de las FARC-EP. Un grupo de militares se apostaron en las estribaciones del caserío y empezaron a disparar indiscriminadamente.

Cerca de las 7:30 de la mañana, en un hogar campesino se encontraban entre otros el ciudadano NOE SOTO MARTINEZ, quien fue herido en su espalda por un impacto de arma de fuego. Al percatarse de la herida del señor SOTO, un grupo de mujeres procedieron a socorrerlo, logrando su traslado cerca de las 9:30 de la mañana.

Al ser internado en el Hospital Municipal de Caloto "Niña María", el señor SOTO es remitido al Hospital Municipal de Santander de Quilichao "Francisco de Paula Santander".

Finalmente el señor SOTO fue remitido al Hospital Universitario "San José" del Municipio de Popayán, en donde se recupera satisfactoriamente de una herida en la espalda a nivel dorsal con perforación de entrada y salida, la cual entro por el lado izquierdo y salió por el lado derecho. Así mismo el señor Soto presenta serios daños neurológicos y no siente sus extremidades inferiores.

Los enfrentamientos armados continuaron. Entre tanto un grupo no determinado de campesinos asentados en la zona ante la magnitud de los enfrentamientos, se vieron obligados a salir forzosamente de la zona.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
NOE SOTO MARTINEZ - CAMPESINO

Desplazamiento forzado colectivo
COMUNIDAD VEREDA EL PEDREGAL

INFRACCIONES AL DIH

Herida a causa del uso de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra
NOE SOTO MARTINEZ - CAMPESINO

Desplazamiento forzado colectivo
COMUNIDAD VEREDA EL PEDREGAL

Utilización de colectivo como Escudo
COMUNIDAD VEREDA EL PEDREGAL

Ataque indiscriminado.

DICIEMBRE 25/2009

MUNICIPIO: CORINTO

Vereda San Luis Arriba, cerca de las 9:00 de la mañana, en momentos en que Militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Comando Operativo No. 3, desarrollaban enfrentamientos armados en una zona poblada en contra de integrantes del Sexto (6) frente de las FARC-EP. Un grupo de militares se apostaron en las estribaciones del caserío y empezaron a disparar indiscriminadamente.

Cerca de las 9:15 de la mañana, en un hogar campesino se encontraban revolviendo café el ciudadano JOSE DAVID POVEDA POVEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.308.023 de Florida Valle, quien fue herido por un impacto de arma de fuego.

El señor JOSE DAVID POVEDA POVEDA fue remitido al Hospital Universitario del Valle en el Municipio de Santiago de Cali.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
JOSE DAVID POVEDA POVEDA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Herida por causa del uso de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra
JOSE DAVID POVEDA POVEDA - CAMPESINO

Utilización de colectivo como Escudo
COMUNIDAD VEREDA SAN LUIS ARRIBA

Ataque indiscriminado.

DICIEMBRE 29/2009

MUNICIPIO: CALOTO

Vereda El Placer, cerca de las 7:00 de la mañana, en momentos en que Militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Comando Operativo No. 3, desarrollaban enfrentamientos armados en una zona poblada en contra de integrantes del Sexto (6) frente de las FARC-EP. Un grupo de militares se apostaron en las estribaciones del caserío y empezaron a disparar indiscriminadamente.

En un hogar campesino se encontraba la ciudadana AURA TULIA CAMAYO, haciendo los quehaceres de la casa y fue herida en el cuello a causa de las esquirlas de artefacto explosivo.

Al percatarse de la herida de la señora AURA TULIA, su esposo JHON JAIRO GONZALEZ JARAMILLO procedió a socorrerla y se dispuso a trasladarla al hospital más cercano.

En momentos, en que JHON JAIRO transitaba con su esposa herida a la altura de la cancha de futbol de la vereda el placer, la pareja es atacada por un grupo militares del Estado Colombiano quienes causaron heridas con proyectil de arma de fuego a los dos campesinos.
AURA TULIA CAMAYO, fue impactada a la altura de su brazo izquierdo, destruyéndole el humero, y quedando con lesiones neurológicas en su mano izquierda.

JHON JAIRO GONZALEZ JARAMILLO, fue impactado a la altura del cuello (con orificio de entrada y salida), quedando con lesiones neurológicas en sus extremidades inferiores

La pareja inicialmente fue internada en el Hospital Municipal de Caloto "Niña María", luego fueron remitidos al Hospital Municipal de Santander de Quilichao "Francisco de Paula Santander" y finalmente JHON JAIRO GONZALEZ JARAMILLO fue remitido a la Clínica Valle de Lili en la ciudad de Santiago de Cali y la señora AURA TULIA GOMEZ fue remitida al Hospital Universitario "San José" del Municipio de Popayán.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
AURA TULIA CAMAYO - CAMPESINO
JHON JAIRO GONZALEZ JARAMILLO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Herida a causa del uso de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra
AURA TULIA CAMAYO - CAMPESINO
JHON JAIRO GONZALEZ JARAMILLO - CAMPESINO

Utilización de colectivo como Escudo
COMUNIDAD VEREDA EL PLACER

Ataque indiscriminado.

ENERO 17/2010

MUNICIPIO: CORINTO

Vereda La Cominera, cerca de las 12:10 de la tarde, en momentos en que Militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Comando

Operativo No. 3, escucharon un estruendo presuntamente causado por artefacto explosivo. Un grupo de militares se encontraba cerca de la casa de habitación de la familia Osorio, reacciono mediante disparos de fusil indiscriminados.

El grupo de militares disparo a los bienes de civiles y a las personas que estuvieran en movimiento.

En un hogar campesino se encontraban la ciudadana YEIMI LINDELIA OSORIO ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 48.680.080 de Corinto Cauca, en compañía de su madre y sus dos hijos. La señora OSORIO ORTEGA fue herida con impacto de fusil en la pierna derecha.

La señora YEIMI LINDELIA OSORIO ORTEGA fue remitida al Hospital Municipal de Corinto "Harol Eder" y luego fue remitida al Hospital Departamental del Valle en el Municipio de Santiago de Cali.

En el momento de los hechos un militar en el lugar de los hechos dijo "pobres los campesinos porque cuando vengan los otros después de nosotros, esos si no respetan a nadie, donde suene un tiro bombardean con casas y todo".
Posterior a la herida, los familiares de la señora LINDELIA, subieron a la herida a una motocicleta y salieron con una bandera blanca con el objeto de llevarla al pueblo. El grupo de militares pese a ello dispararon en repetidas ocasiones y el señor Rolando Osorio salió de su casa exponiéndose al tiroteo y les dijo que los dejaran salir con la civil herida, a lo cual el grupo de militares le dijo que "no los dejaban salir que porque cuando a ellos les herían los compañeros nadie los ayudaba" y que los campesinos también eran guerrilleros.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
YEIMI LINDELIA OSORIO ORTEGA - CAMPESINO

Amenaza
COMUNIDAD VEREDA LA COMINERA

INFRACCIONES AL DIH

Herida a causa del uso de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra
YEIMI LINDELIA OSORIO ORTEGA - CAMPESINO

Utilización de colectivo como Escudo
COMUNIDAD VEREDA LA COMINERA

Ataque ilegal a la honra y reputación
COMUNIDAD VEREDA LA COMINERA

Amenaza
COMUNIDAD VEREDA LA COMINERA

Ataque indiscriminado.